



## PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

### “ADQUISICION DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA POLICIA NACIONAL”

#### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

##### 1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

METROCALI S.A., suscribió un convenio interadministrativo con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santiago de Cali, en la que la entidad se obliga a brindar soporte económico y/o logístico y/o servicios a la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Santiago de Cali que le permita a esta cumplir con las obligaciones que asume con el convenio interadministrativo por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$233.224.320.00).

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el 03 de octubre de 2009 mediante oficio No.1004/COMAN-JEFAD-MECAL-29, suscrito por el Coronel MIGUEL ANGEL BOJACA ROJAS, Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali, en atención al convenio interadministrativo envió los elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Que parte de estos elementos que brindan soporte logístico es que METROCALI S.A., adquiera para la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santiago de Cali, los que se van a describir:

##### 2.- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1.- SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MAS BAJO, EN LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA.

2.2.- ALCANCE DE LA CONTRATACION

Se requiere adquirir:

- .- Un (1) Blackberry 8520
- .- Dos (2) Aires acondicionados
- .- Una (1) Cámara Digital Sony DSLR – A350X
- .- Un (1) Video Cámara JVC GZHD-30 80
- .- Una (1) Grabadora de DVD RDR-HX780
- .- Tres (3) Grabadoras tipo periodista ICD-P630

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



- Tres (3) Diademas Plantronics
- Seis (6) Pares de espumas
- Tres (3) Diademas Acuttone 610 + amplificador
- Catorce (14) Multitomas de 6 salidas sin fusible
- Ocho (8) Switches de 8 puertos de salida no administrable

### 2.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO

CANTIDAD	DETALLE
1	<p><b>TELÉFONO CELULAR</b></p> <p>Cámara digital de 2.0MP * Capacidades de cámara de video * Memoria Flash de 256MB * Habilitado con Wi-Fi® * Habilitado con Bluetooth® * Reproductor Multimedia * Correo Electrónico Inalámbrico * Organizador * Explorador * Teléfono * SMS/MMS. * Soporte de Formato de Video: MPEG4, H.263, H.264, WMV3. * Soporte de Formato de Audio: AAC-LC, AAC+, eAAC+, AMR-NB, WMA9 (.wma/.asf), WMA9 PRO/WMA 10, AAC-LC. * Soporte de Formato de Imagen: bmp, jpg, png, tif, wbmp.</p> <p><b>Batería y Vida de la Batería:</b> Celda de Litio criptográfica recargable / removible de 1150 mAh, Tiempo al habla: 4.5 horas o más y tiempo en espera: mínimo 17 días.</p>
2	<p><b>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO</b></p> <p>TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU</p> <p>DEBE INCLUIR: KIT DE TUBERIA DE COBRE (5 MTS)</p>
1	<p><b>CÁMARA DIGITAL</b></p> <p><b>Resolución:</b> Mínimo 14 Megapixels * <b>LCD :</b> 2.7 pulgadas * <b>Flash:</b> Automático, sincronización lenta, reductor de ojos rojos * <b>Efectos de imagen:</b> Crepúsculo, vívido, negro y blanco, fluorescente * <b>Sistema Operacional Compatible:</b> Microsoft Windows, Apple Mac OS * <b>Fuente de Energía:</b> Batería de Lithium * <b>Conexiones:</b> USB 2.0 .</p> <p>DEBE INCLUIR: Flash independiente, memoria mínimo de 2 GB, batería adicional y estuche.</p>
1	<p><b>VIDEO CÁMARA</b></p> <p>Grabación en full HD 1920x1080 * Procesador HD Gigabrid Duo * HDMI (V.1.3 con x.v.Colour) * Modo de grabación 1440 CBR de hasta 6 horas de grabación * Unidad de disco duro interna de: mínimo 80 GB para almacenar hasta 33 horas de grabación con resolución HD * Zoom óptico de 10x * Zoom digital de 200x * Estabilización de imagen de video * Foco automático de iluminación * Reinicio rápido/grabación rápida/revisión rápida * Ranura para tarjeta de memoria microSD * Mando a distancia incluido * salida de video de componentes * entrada de micrófono * Salida de A/V, Entrada de CC * Salida para auriculares.</p>

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
 PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



1	<p><b>GRABADOR DE DVD</b>  Grabación en formatos DVD R/RW/R DL, DVD-R/-RW/-R DL/-R (VR con CPRM)/-R DL (VR) * Reproductor de CD-R/-RW, Video CD, Super VCD, DVD R/RW/R DL, DVD-R/-RW/R DL, DivX, JPEG, MP3, DVD-RAM * Convertidor ascendente a 720p/1080i/1080p * Disco Duro de 160 GB (equivalente a 450 Horas de Grabación) * Salidas HDMI X1 * Video por Componentes (Y, Pb,Pr) X1, S-Video x 1 * Video Compuesto X1 * Sonido Digital Coaxial X1 * Audio Análogas (2 Canales) x 1, RF x 1.</p>
3	<p><b>GRABADORA TIPO PERIODISTA</b>  Función de grabación activada VOR por voz * Sistema de alarma para reproducir un mensaje * Micrófono integrado * Puerto USB * 260 o más horas de grabación * Memoria flash de 512mb * Compatibles: Windows98, 98SE, ME,2000 Professional, XP Home, XP Professional * Visualice fecha y hora de la grabación * Altavoz de 250 mw ó más * pantalla LCD * Función de bloqueo HOLD * Software de conexión – Cable USB * Sensibilidad micrófono: alto-bajo para grabar de lejos o cerca * Entrada para audífonos y micrófono</p>
3	<p><b>DIADEMAS</b> (solo la corona), Ofrezca fiabilidad y comodidad de uso durante todo el día * • Sonido mejorado para una mayor precisión de escucha * Compatible con la mayoría de amplificadores adaptadores de USB a auriculares * Con anulación de ruido (reduzca en gran medida la transmisión de ruido de fondo, lo que mejora la calidad de sonido. Ideal para oficinas con mucho tráfico y ruido) * Con tecnología de micrófono de tubo (un tubo acústico delgado y transparente sirve como colector del sonido del auricular mejorando la calidad de la llamada; el micrófono de tubo maximiza la claridad de la señal al filtrar los sonidos de la respiración y de otras fuentes</p>
6	<p><b>PARES DE ESPUMAS PARA DIADEMAS</b></p>
3	<p><b>DIADEMAS + AMPLIFICADOR</b>, con diseño ergonómico y flexible, con una excelente calidad de sonido, con cualidad Quick Disconnect (desconexión rápida), adaptable a casi cualquier sistema telefónico como al puerto USB de una PC. Audífonos con protección antishock (ASP), es decir, que al momento de producirse una descarga en línea o una llamada entre de golpe”, el sistema module de forma inmediata los niveles de sonido, evitando cortes en la comunicación o sonidos muy altos.</p>
14	<p><b>MULTITOMAS DE 6 SALIDAS SIN FUSIBLE</b></p>
8	<p><b>SWITCH DE 8 PUERTOS DE SALIDA NO ADMISIBLE</b></p>

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



#### 2.4.- NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.

Contrato de compraventa derivado de una subasta inversa a través de invitación pública, de conformidad con el Decreto 3576 de 2009.

### **3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales como son: La licitación Pública como regla general, y la selección abreviada; el concurso de méritos y la contratación directa, como excepciones.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

De acuerdo al objeto que se pretende contratar, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación lo conforman:

- .- La Constitución Política de Colombia
- .- La ley 80 de 1993
- .- La ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios
- .- Decreto 3576 de 2009
- .- Decreto 4828 de 2008 y demás normas vigentes, normas orgánicas del presupuesto y demás normas concordantes en la materia, civiles y comerciales.

### **4.- ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

Atendiendo lo preceptuado en el numeral 4, del artículo 3 y 57 del decreto 2474 de 2008, la entidad estimó el costo, en consideración a los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros del contrato a celebrar, se ha apropiado para el

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



presente proceso de selección la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$15.706.159), IVA incluido, dicho valor corresponde al presupuesto oficial.

#### VALOR, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

Valor estimado: (\$15.706.159)  
Plazo: la ejecución del presente contrato es instantánea.  
Lugar de ejecución: Santiago de Cali

#### 4.1.- FORMA DE PAGO

El valor será cancelado en **un solo** pago previa presentación de la factura y entrega del bien a entera satisfacción a **METROCALI S.A.**

#### **5.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme lo expresado en los numerales 1 y 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, concordado con el numeral 3 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, en el presente proceso el ofrecimiento más favorable para la entidad será aquel con el menor precio.

#### **6.- RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

Cumpliendo con lo expresado en el numeral 6 del artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que pueden afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse en el presente caso obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad.

#### **7.- MECANISMOS DE COBERTURA**

Teniendo en cuenta la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el (los) contratista(s) se obligarán a constituir a favor de METROCALI S.A, y a satisfacción del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 y demás normas legales que rigen la materia, una garantía que ampare

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



las obligaciones que surjan del mismo en las cuantías y términos que se señalan a continuación:

**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, cubrirá el plazo del mismo y un (1) año más.

Para dar aplicabilidad a los riesgos amparados, aprobación y ejecución de la garantía única se tendrá en cuenta lo reglamentado en el Decreto 4828 de 2008.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones que se desprenden del mismo no se vislumbra posibles reclamaciones en contra de la entidad por terceros, motivo por el cual no se hace necesario establecer la cláusula de indemnidad dentro del contrato que se suscriba con el oferente elegido.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2010.

(Original Firmado)

**MARCELA CALDERON GUTIERREZ  
SECRETARIA GENERAL  
METROCALI S.A**

*Elaboró: Erika Aguilar  
Revisó: Rodrigo Salazar – Oficina Jurídica  
Aprobó: Marcela Calderón- Secretaria General*